



MUNIC
MACROPROC
PROCESO



No. 20231700092531
Fecha Radicado: 17-JUL-2023 05:3
Destino: RAFAEL ANTONIO ROMERO TAPIAS
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cooa ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación, unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	557	Fecha:	08 de Julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RAFAEL ANTONIO ROMERO TAPIAS
NIT o CC:	
Predio Numero:	0102000004230012000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12 46D 54
DIRECCION DE COBRO	K 12 46D 54

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, RAFAEL ANTONIO ROMERO TAPIAS, no identificado con con Cedula de Ciudadanía, según folio de matrícula No 095-73290 registra como propietario del inmueble identificado con el código catastral No 0102000004230012000000000 (010204230012000), predio ubicado en K 12 46D 54, del Municipio de Sogamoso.

Que cuándo el propietario de un bien inmueble fallece, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores se obligan al cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad con la ley

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No No 0102000004230012000000000 (010204230012000), predio ubicado en K 12 46D 54, predio del



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.557 del 08 de Julio de 2023

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2019	8.00	72,468,000	438,816	542,479	0	0	0	8,776	0	0	990,071
2020	7.00	111,756,000	782,292	709,168	0	0	0	15,646	0	0	1,507,106
2021	7.00	113,555,000	794,885	545,967	0	0	0	15,898	0	0	1,356,750
2022	7.00	116,862,000	818,734	340,239	0	0	0	16,375	0	0	1,175,348
2023	7.00	122,003,000	854,021	7,978	0	0	0	17,080	0	0	879,079
TOTALES			3,688,748	2,145,831	0	0	0	73,775	0	0	5,908,354

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



CREDITO 174002367650

CUFE

Somos Autorizados por Resolución: 4327 Jul/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 19/07/2023 08:51		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
EMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kg)		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA TIT/NIT 891855130-1		1		No Reside No.35		1 2	
A RAFAEL ANTONIO ROMERO TAPIAS		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
K 12 46D 54		CUENTA: 17-001-0000487		1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040		CEDULA TIT/NIT		VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: FE: ME:	
p		152210122		5000					
US		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERVIDOR		Observaciones en la entrega:			
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				0					
TEXTO GUIA				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 22/07/2023		D: M: A: FE: ME:	
bro CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE-SI					
				1					

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

EMVA COLVANE S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, mediante el presente, Actos de Privatidad y Portales de Transparencia de Datos Personales, se informan los datos personales, recopilados en esta Guía, por medio de los cuales se garantiza el cumplimiento del servicio contratado, y por medio de los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones del servicio y demás que sean requeridos por las autoridades competentes. Para la protección de los datos personales del remitente, consulte la política de privacidad en la página web o al PAX (1)7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 19/07/2023
 Guia: 174002367650
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: RAFAEL ANTONIO ROMERO TAPIAS
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 12 46D 54
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/07/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 216659
 Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRUNCHO-3103259558

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/07/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180320
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/07/2023
 Hora entrega: 11:46
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000339606
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/07/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-54 hay 74 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	24/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		24/07/2023	24/07/2023	17-7625962 CPR-256692
21/07/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-54 hay 74 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	24/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		24/07/2023	24/07/2023	17-7625962 CPR-256692
21/07/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-54 hay 74 no hay nmero para llamar y	24/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-339606 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900	Sac04	17-7625962 CPR-256692

		11:39 : - PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-54 hay 74 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	22/07/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)	17051	22/07/2023 01/01/1900 08:08:00 a.m.	12:00:00 a.m.	7625962	CPR-256692	17-
21/07/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-54 hay 74 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	21/07/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	21/07/2023 01/01/1900 04:48:00 p.m.	12:00:00 a.m.	7625962	CPR-256692	17-
21/07/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-54 hay 74 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	21/07/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2367650 por 1 unidades de 1 unidades,		21/07/2023 01/01/1900 07:31:00 p.m.	12:00:00 a.m.	sac17lid	CPR-256692	17-



NES SAS. NIT 800.185.306-4
it: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
n al usuario (8) 7458827
via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CORTESIA 175000339606

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 24/07/2023 11:46		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: RAFAEL ANTONIO ROMERO TAPIAS				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CION: K 12 46D 54				UNIDADES		Desconocido		No.31	
02040				1		Rehuado		No.44	
CEDULA/TIT/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		PESO (Kgr)		No Reside		No.35	
0		150001		1		No Reclamado		No.40	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				PESO VOL		Dir. errada		No.34	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
CEDULA/TIT/NIT		COD. POSTAL		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
186951154		391855130-1		1		D: M: A: F: M:		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en de	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		INTENTO DE ENTREGA	
SOBRES				5000				1 D: M: A: F: M:	
3002387650 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL SERV ME				2 D: M: A: F: M:	
CC.Remitente				0				Guía completa remanente de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE				Recibi a satisfacción del destinatario	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				0				SECRETARIA DE HACIENDA	
				OTROS				SOGAMOSO	
				0				25 JUL 2023	
				TOTAL FLETE				Omayra Montaña	
				0				C.C. 46.356.168 Sog.	
				CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 26/07/2023		SECRETARIA	
				1					

Se expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitirse a la página web o al PBX (1)7943870

PRIMA COLVANS S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1661 de 2013, normas complementarias, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la de sus clientes suministrada en este GUIE, será recibida en el departamento responsable a la prestación del servicio contratado, almacenada de acuerdo a las normativas vigentes, y será el responsable de su uso y conservación de acuerdo a las políticas de privacidad y reglas de seguridad correspondientes. Para la prestación de PGR remitirse al portal web www.novosoluciones.com o a la línea telefónica: 7543870